

Expediente: **250/23**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. C/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KAPROVICKAS, MARIA TERESA-DEMANDADO

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

20243490570 - ALBORNOZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 250/23



H30800115894

Civil CJM

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS GUSTAVO Y OT. c/ KAPROVICKAS MARIA TERESA Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°250/23.-

Monteros, 24 de febrero de 2026.

I)- Atento a las constancias de autos surge que por un error involuntario se omitió crear el cuaderno de prueba confesional ofrecido por el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo en fecha 03/12/25, por lo que se dispone por coordinación a crear del cuaderno de prueba confesional de la parte requerida.

II)- Surgiendo de autos que hasta el día de la fecha el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo no dio cumplimiento con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del proveído de fecha 05/12/25:

1- Téngase por no presentada a la demandada María Teresa Krapovickas y déjese constancia que la misma continúa en rebeldía, conforme fuera dispuesto en el proveído de fecha 12/11/25.

2- Notifíquese a la Caja de Previsión de Procuradores y de Abogados de la Pcia y al Colegio de Abogados de Tucumán a fin de hacerles saber que el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo - M.P 102, no abonó los recaudos legales correspondientes hasta el día de la fecha en las presentes actuaciones.-JMC.-**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.